



RIO GALLEGOS, 24/11/2003

VISTO:

El Expediente N° 16.190/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 el alumno HERNÁNDEZ, Rubén Fabián solicita se le inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Organización Industrial de la Universidad Tecnológica Nacional;

Que a Fs. 34 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras peticiona se le otorguen equivalencias;

Que a Fs. 36 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Análisis Matemático I recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que a Fs. 37 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Elementos de Álgebra recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115º - Inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

Que a Fs. 40 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Títulos y Equivalencias;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno HERNÁNDEZ, Rubén Fabián (D.N.I. N° 25.533.692) en la asignatura Análisis Matemático I de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Análisis Matemático de la carrera Licenciatura en Organización Industrial de la Universidad Tecnológica Nacional.-

ARTICULO 2º.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA de ninguna índole al alumno HERNÁNDEZ, Rubén Fabián (D.N.I. N° 25.533.692) en la asignatura Elementos de Álgebra de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Organización Industrial de la Universidad Tecnológica Nacional.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE

DISPOSICION

N°

105



24/11/2003
RIO GALLEGOS
UNPA